



DECRETO ALCALDICIO N° 1272

ADJUDICA LICITACION PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Mayo de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 992 de fecha 14.04.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de "50 Basureros Murales", para recintos Municipales de la Comuna. Aprueba características del contenedor de basura, Tabla de Evaluación de Ofertas con Factores y Puntajes. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a: la Directora de Administración y Finanzas Sra. Fany Núñez Miranda y a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, o quienes los subroguen.

El Memo N° 344 de fecha 06.05.2015 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl ID 3656-95-L1|15, denominada "Adquisición de 50 basureros murales", en la cual se recibieron 9 ofertas. Adjunta Acta de Evaluación de Ofertas y revisión de antecedentes soporte electrónico y sugiere adjudicar al oferente Sres. Prestaciones Integrales Mauricio Primasil, Rut 76.234.152-2, por la suma de \$ 1.725.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11 de diciembre de 2014., que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-95-L115, para la adquisición de "50 Basureros Murales".

ADJUDICASE la adquisición al oferente Sres. Prestaciones Integrales Mauricio Silva Primasil, Rut 76.234.152-2, por la suma de \$ 1.725.500 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°215.29.04.000.000 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CMD/RPM/mavs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Secpla (1)

Municipalidad (1)